



NACIONAL



**DECRETO 1522/2013**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Desígnase el Presidente del Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

Del: 03/10/2013; Boletín Oficial 10/10/2013.

VISTO el Expediente N° 2002-13.935/09-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el [Decreto N° 1054](#) del 6 de agosto de 2009 fue designado Presidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI), el Dr. D. Carlos Alberto SORATTI (D.N.I. N° 6.306.074), por un período de CUATRO (4) años.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 45 inciso d) de la [Ley N° 24.193](#), la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS propone la extensión de la designación del Dr. D. Carlos Alberto SORATTI, por un período similar al precedentemente señalado para cubrir el cargo de Presidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI).

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por el artículo 45 de la [Ley N° 24.193](#) sustituido por su similar N° [26.066](#) y el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Desígnase Presidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI) al Dr. D. Carlos Alberto SORATTI (D.N.I. N° 6.306.074), por un nuevo período de CUATRO (4) años de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 inciso d) de la [Ley N° 24.193](#) sustituido por su similar N° [26.066](#), contados a partir del 6 de agosto de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

